

log. se le opaca

Med. de acuerdo p. ult. de 1790 en

Man de punto y tray de Don. ultimo, se

M. de la 3.<sup>a</sup>  
Comision Abad  
una instancia  
D. Domingos  
Niels

vic' el Informe que sigue = La 3.<sup>a</sup> Comision

y contad. int. municipal informando a C. A.

sobre la presente Instancia, dicen que si

D. Domingos Niels quiere informarse en

abono de la primera cantidad que se le to-  
ca, los recibidos que se debe D. Felipe

Stor, por su cuota de cuota de la contribucion

equivalente al dia de suertes del primer

ano economico, no hay dificultad en acceder

a su solicitud; p. si tuviere oposicion p.

parte del D. Domingos Niels, se aprontara

D. Felipe Stor, por q. la Resolucion no

da lugar a una Demora. Casap. 27. de

Enero de 1823. Man. de Selva - Peruviano

Peruano = Med. de 1790 de 1790. queda: se

conferencia con lo q. dice la Comision

-----

Viose un oficio de D. Benito Saenz, Com.

que componen  
a fudle  
p. la M. de

mandante del Batallon de N. V. de

esta Plaza por veinte del con. con el q.

alampaña una Masion p. la q. aparece

por necesario investigar la cantidad de

